



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa requiere adelantar la contratación para el **suministro de una cámara fotográfica marca CANON**, con el propósito de fortalecer las actividades académicas, pedagógicas, administrativas e institucionales mediante el registro fotográfico de los diferentes eventos, proyectos, programas y actividades desarrolladas durante el calendario escolar.

La adquisición de este equipo responde a la necesidad de contar con una herramienta tecnológica que permita obtener imágenes de alta calidad para documentar las actividades institucionales, generar evidencias de la ejecución de proyectos, apoyar los procesos de seguimiento y rendición de cuentas, así como fortalecer la divulgación de las acciones y logros de la Institución a través de los diferentes medios de comunicación institucional.

Actualmente, la Institución no dispone de un equipo fotográfico con las características técnicas necesarias para realizar registros audiovisuales de calidad, lo que limita la producción de material visual requerido para informes, publicaciones, actividades pedagógicas, estrategias de comunicación institucional y demás procesos administrativos.

La cámara fotográfica será utilizada para registrar actos cívicos, actividades culturales, deportivas, académicas, proyectos transversales, eventos institucionales, capacitaciones, reuniones, salidas pedagógicas y demás actividades que hacen parte del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), permitiendo conservar un archivo fotográfico organizado y de alta calidad como soporte de la gestión institucional.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria para fortalecer los recursos tecnológicos de la Institución Educativa, facilitando el registro, documentación y difusión de las actividades institucionales, contribuyendo a mejorar los procesos de comunicación, gestión documental y seguimiento de las acciones desarrolladas en beneficio de la comunidad educativa

Lo anterior en razón a que La Institucion debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-45121504 -45121600 -45121500	Suministro de una Cámara de Fotografía CANON.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

Por lo anterior es necesario contratar Suministro de una Cámara de Fotografía CANON detallado con la especificación técnica de la siguiente forma:

Ítem	Especificación técnica	Cantidad
1	Cámara fotográfica digital marca CANON , nueva y original.	1 unidad
2	Sensor CMOS de alta resolución, mínimo 24 megapíxeles .	1 unidad
3	Grabación de video en resolución Full HD (1080p) o superior.	1 unidad
4	Pantalla LCD a color, abatible o fija, de mínimo 3 pulgadas .	1 unidad
5	Sistema de enfoque automático (Auto Focus) de alta precisión.	1 unidad
6	Conectividad inalámbrica Wi-Fi y/o Bluetooth para transferencia de imágenes.	1 unidad
7	Lente original Canon incluido, de uso general (18-55 mm o equivalente).	1 unidad
8	Ranura para tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC .	1 unidad
9	Batería recargable original y cargador de batería.	1 unidad
10	Cable de conexión y manual de usuario en español o formato digital.	1 unidad
11	Correa de transporte, tapa de lente y accesorios originales incluidos por el fabricante.	1 unidad
12	Garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación.	1 unidad

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de suministro, el plazo de la ejecución del contrato será de 02 días a partir de la suscripción del contrato.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL SARID ARTETA DE VASQUEZ.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por OSMAN YUSETH IGUARAN ESTRADA, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10933244, expedida en Barranquilla (Atlántico).

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institucion Educativa Distrital José Consuegra Higgins inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por Dos Millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos pesos (\$2.426.900).

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de Dos Millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos pesos (\$2.426.900).

Disponibilidad Presupuestal:	0000000007
Código presupuestal:	2.1.2.01.01.003.03.01
Fuente Recursos:	Gratuidad

4.3 FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa Distrital Sarid Arteta de Vásquez, pagara al contratista la suma Dos Millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos pesos (\$2.426.900), contra entrega de los servicios prestados previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta, registro fotográfico y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institucion Educativa Distrital Sarid Arteta de Vásquez De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificados de existencia y representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconozca su personería jurídica (requisitos esenciales para persona jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS)
2. Fotocopia de Cedula de ciudadanía de identidad del contratista o representante legal
3. Certificado de Procuraduría General de la Republica.
4. Certificado de Policía Nacional
5. Certificado de Contraloría General de la Republica
6. Hoja de Vida
7. Registro Único tributario (RUT)
8. Experiencia Laboral



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SARID ARTETA DE VASQUEZ

"INEDISAV CONSTRUYENDO CALIDAD"

Reconocimiento Oficial 000879 mayo 29 de 2001 Jornada Única 04271 julio 14 de 2016 DANE 108001003068 NIT 802006858-9

9. Certificación Bancaria

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la institución educativa Distrital Sarid Arteta de Vásquez.

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en Barranquilla, a los 30 de julio de 2026.

JABID JESUS POLO HERRERA
CC No. 1.129.565.194
Rector.